

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Martes 21 de julio de 1970

49o. PERÍODO DE SESIONES

a las 15.15 horas

DOCUMENTOS OFICIALES

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 7 del programa :	
Informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	
a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	
b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	
c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General (<i>continuación</i>)	167

Presidente : Sr. MARAMIS (Indonesia).

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/4782, E/4884)

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General (*continuación*)

1. El Sr. POJARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación, que con frecuencia ha criticado la poca eficiencia en la utilización de los recursos del PNUD y la dispersión y falta de coordinación de sus programas, ha estudiado con gran interés el *Estudio sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo* de Sir Robert Jackson¹. En él se ponen de relieve acertadamente varias deficiencias del sistema de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo, en particular la falta de vinculación entre los proyectos de asistencia técnica y los planes nacionales de desarrollo, la complicación del mecanismo existente y el volumen innecesariamente elevado de gastos. El gran número de organizaciones, entidades y fondos que prestan y financian asistencia para el desarrollo lleva a la duplicación de los trabajos y a una burocracia excesiva, con lo que se pierde eficacia. Por consiguiente, ha llegado el momento de que los organismos especializados dejen de desempeñar funciones que no les están asignadas en sus estatutos y se concentren una vez más en la prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos.

2. En el Estudio sobre la capacidad se formulan constructivas propuestas para la planificación a largo plazo de la asistencia para el desarrollo, el establecimiento de un ciclo de operaciones y la reorganización del mecanismo de asistencia de las Naciones Unidas, en particular la Junta

Consultiva Mixta, que parece haber usurpado muchas de las funciones de los órganos rectores. Sin embargo, la delegación soviética no acepta todas las recomendaciones del Estudio sobre la capacidad, como ya declaró en el Consejo de Administración del PNUD. No apoya la recomendación de ampliar las atribuciones del Administrador a expensas del Consejo de Administración, y estima que los poderes propuestos para los representantes residentes son excesivos y pueden llevar a que se infrinja la soberanía nacional. También se opone a la propuesta de que el BIRF y otros órganos financieros de las Naciones Unidas desempeñen una función mayor en cuanto a la asistencia para el desarrollo. El BIRF no es un órgano universal, porque los representantes de los países capitalistas ocupan en él una posición dominante y porque el sistema de votos ponderados da una función decisiva en la determinación de su política a los países que mayores contribuciones aportan, y particularmente a los Estados Unidos.

3. Su delegación ya subrayó en el Consejo de Administración del PNUD que el período de transición al sistema de programación por países no debe servir de pretexto para inmiscuirse en los asuntos internos de los países que reciben asistencia. La URSS apoya el principio de la programación por países, pero está firmemente convencida de que el papel decisivo al planificar la asistencia a un país dado no debe corresponder al representante residente, sino al gobierno beneficiario, que es el único competente para decidir qué proyectos del PNUD pueden contribuir más a sus planes de desarrollo nacional.

4. La delegación soviética estima que el consenso a que ha llegado el Consejo de Administración, que figura en el anexo al proyecto de resolución sometido al Consejo Económico y Social (véase E/4884, párr. 94), constituye una medida de transacción que no es plenamente satisfactoria para todos sus miembros. Tal consenso contiene muchos elementos positivos, como la definición del papel del Consejo de Administración, el reconocimiento de los derechos soberanos del gobierno beneficiario en lo que se refiere a la programación de la asistencia técnica y las recomendaciones dirigidas al establecimiento de una estructura operacional más eficiente y racional. Sin embargo, no trata de la injustificada expansión del personal del PNUD ni de la necesidad de reorganizar la Junta Consultiva Mixta. Su delegación desea reiterar las reservas que formuló en el décimo período de sesiones del Consejo de Administración sobre el párrafo 26 del consenso. La URSS apoyó las disposiciones de los párrafos 18 y 20 en el entendimiento de que se referían a una medida temporal solamente. La referencia que se hace en el párrafo 30 a la plena responsabilidad del Administrador por la utilización correcta de los fondos del PNUD debería, al menos, haber sido completada por una referencia a la orientación general dada en esa materia por el Consejo de Administración, especial-

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta : S.70.I.10

no se ha habido cuenta de que en el párrafo 35 se reconoce la responsabilidad general del Consejo de Administración. Su delegación considera que los cambios propuestos en cuanto a la sede del PNUD (párrs. 57 y 58) y en cuanto al carácter y a las funciones de los representantes residentes (párrs. 62 y 63) no deben llevar a una burocracia excesiva ni a un aumento injustificado del volumen del personal y de los gastos administrativos. El consenso en general puede ser considerado como un anteproyecto del futuro estatuto del PNUD, sobre el que habrá que continuar trabajando para eliminar algunas de sus deficiencias.

5. Aunque cada vez más delegaciones propugnan la ejecución de proyectos experimentales en el sector industrial, el PNUD todavía asigna una suma insuficiente a tales proyectos. De los 61 proyectos recomendados por el Administrador para su aprobación por el Consejo de Administración en su décimo período de sesiones, solamente dos estaban relacionados directamente con el desarrollo industrial. Es de esperar que en adelante se trate de conseguir una distribución más equilibrada de los recursos del PNUD.

6. Otra deficiencia es que el PNUD no es todavía una organización universal. Es de todo punto injustificable que todavía no sea miembro del PNUD la República Democrática Alemana, Estado europeo muy desarrollado, y la delegación de la URSS apoya decididamente la participación de ese Estado en pie de igualdad con los demás miembros. La delegación soviética desea reiterar que se opone a que se destinen recursos del PNUD a prestar asistencia a países que cometen actos de agresión contra pueblos amantes de la paz.

7. Las actividades del programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas constituyen en muchos aspectos una duplicación de la labor del PNUD y además no son tan eficaces como sería de desear, por la insuficiencia de los recursos de que disponen. Por consiguiente, se debería incorporar ese programa en el PNUD con objeto de reducir los gastos administrativos y de conseguir un empleo más racional de los recursos disponibles. La delegación soviética siempre se ha opuesto al aumento excesivo de los gastos administrativos y especialmente a la tendencia a construir lujosos edificios para las sedes de las organizaciones. Toda decisión sobre la concesión de un préstamo del PNUD para la construcción de un nuevo edificio administrativo en Nueva York será indudablemente prematura mientras no se haya resuelto la cuestión del emplazamiento de la sede del PNUD.

8. El Sr. ROUAMBA (Alto Volta) declara que no hay ninguna duda acerca de la capacidad del PNUD para proporcionar una asistencia mayor, ni de la capacidad de los países beneficiarios para absorber esa asistencia. Por lo que respecta al Alto Volta, no se ha alcanzado en modo alguno el punto de saturación. Por consiguiente, su delegación tiene la esperanza de que sigan aumentando los recursos de que dispone el PNUD y de que se introduzcan reformas para aumentar su eficiencia. Sin embargo, cabe esperar que los cambios propuestos no conduzcan a una diversificación excesiva y a una pérdida de control sobre las actividades del PNUD. Así pues, no debe interpretarse restrictivamente el consenso a que llegó el Consejo de Administración; por otra

parte, no debe permitirse que el consenso quede privado de su verdadero significado por las reservas expuestas en los párrafos 95 a 106 del informe. Con respecto a la cuestión de la fijación de la contribución para los gastos locales (párr. 32 del consenso), la delegación del Alto Volta se pregunta por qué las recomendaciones al Consejo no se han de hacer hasta su 11o. período de sesiones, cuando el problema interesa apremiantemente a muchos países. Otro problema es el de la contratación de expertos, ya que la lentitud del ciclo de asistencia hace que, en muchos casos, el proyecto efectivamente aprobado tenga que reevaluarse cuando llega el momento de la ejecución. La delegación del Alto Volta desea saber cuándo formulará el Administrador las propuestas mencionadas en el párrafo 45 del consenso.

9. El orador acoge con agrado las recomendaciones relativas a la descentralización y a la nueva denominación de los representantes residentes (párr. 62 del consenso), que se llamarán en el futuro directores residentes, pero parece dudoso que puedan entrar en vigor antes del 1o. de enero de 1971. Los gobiernos necesitarán tener un conocimiento completo de los nuevos procedimientos propuestos antes de que éstos puedan aplicarse. Debe subrayarse la importancia de los recursos naturales y los transportes, que son elementos básicos de los esfuerzos que para su progreso realizan muchos países en desarrollo. Para que sea verdaderamente eficaz la ayuda para el desarrollo que proporcionan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, se deben coordinar adecuadamente las relaciones del PNUD con otros organismos y buscar sectores para efectuar esfuerzos conjuntos con las instituciones financieras.

10. El Sr. ASANTE (Ghana) rinde homenaje a la labor del PNUD y del programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas, los cuales han desempeñado un importante papel en desarrollo económico de su país. No cabe duda alguna de que los países en desarrollo tienen capacidad para absorber una cantidad mayor de asistencia procedente del sistema de las Naciones Unidas: en efecto, Ghana podría absorber fácilmente ella sola la totalidad de los recursos de que dispone el PNUD para 1970. Es posible que el sistema actual parezca anacrónico y deben reconocerse sus deficiencias, pero debe cuidarse de evitar un nuevo sistema que esté dirigido por mecanismos basados en hipótesis falsas.

11. La delegación de Ghana cree que la programación por países no puede por sí sola proporcionar siempre la base de una eficaz planificación para el desarrollo; los proyectos regionales constituyen una necesidad en algunas zonas. A este respecto, la asignación recomendada del 18 por 100 de los fondos del PNUD como máximo para proyectos multinacionales parece conservadora y rígida, y debe adoptarse una actitud más flexible. Debido a su incentivo humanitario, es más fácil obtener ayuda bilateral para servicios sociales que para proyectos industriales. Se ha recibido una gran cantidad de ayuda de ese tipo, la cual ha ocasionado nuevos problemas, como la superpoblación y la migración a las ciudades; se necesita la ayuda internacional para resolver estos problemas. Pero los servicios sociales no conducen por sí mismos al desarrollo económico, el cual

exige actividades industriales, especialmente sobre una base regional.

12. Sobre la cuestión de la descentralización, la delegación de Ghana está de acuerdo con la observación formulada en el Consejo de Administración por el representante de Tanzania (véase E/4884, párr. 106), en el sentido de que la reorganización del PNUD como consecuencia del cumplimiento de las recomendaciones del Estudio sobre la capacidad no impediría en absoluto que se llevara a cabo la descentralización del PNUD en un plazo de tres años. Debe reforzarse el papel de las comisiones económicas regionales, especialmente el de la CEPA, y debe definirse cuidadosamente el papel de los representantes o directores residentes. Por último, hay que tener en cuenta que aún no está acabada la labor del Consejo de Administración. Por consiguiente, el Consejo Económico y Social debe tomar nota del consenso y remitirlo a la Asamblea General, recomendando al propio tiempo que todos los organismos de ejecución revisen sus estructuras con arreglo al consenso. El Consejo no debe desalentarse injustamente si no puede adoptar una decisión concreta en el actual período de sesiones, puesto que es probable que las soluciones de los problemas planteados resulten más visibles a medida que adelantan los trabajos.

13. El Sr. MOJSOV (Yugoslavia) declara que su delegación acoge con satisfacción el informe del Consejo de Administración, en particular el programa recomendado por el Administrador, y le complace observar que existe la tendencia a apoyar los proyectos industriales, lo que facilitará la labor de la ONUDI. También aprecia los proyectos dedicados a las ciencias y a las investigaciones científicas. El aumento del número de proyectos aprobados indica los enormes esfuerzos que realizan los países en desarrollo para aumentar su capacidad de absorber todas las formas de asistencia.

14. A la delegación de Yugoslavia le complace especialmente la atención que se concede a la asistencia relacionada con la catástrofe natural ocurrida en el Perú. Considera que es indispensable ayudar a este país, según lo ha reconocido el Consejo Económico y Social en la resolución 1518 (XLIX) aprobada el 10 de julio de 1970. Después de la catástrofe, la delegación de Yugoslavia, en cooperación con otras delegaciones, presentó un proyecto de resolución al Comité de Coordinación (E/AC.24/L.374) en el que se recomendaba a los países Miembros de las Naciones Unidas que constituyeran un Fondo de Emergencia en caso de catástrofes, cuyo proyecto fue aprobado por el Comité.

15. El orador subraya la necesidad de aumentar los recursos del PNUD para atender las crecientes necesidades de los países en desarrollo. Al evaluar las sumas que se reciben en concepto de contribuciones voluntarias, hay que tener presente que también ha aumentado el costo de los servicios y equipo. Yugoslavia ha aumentado sus contribuciones de año en año y seguirá haciéndolo en la medida en que le sea posible. Confía en que en otros países harán lo mismo.

16. La delegación de Yugoslavia apoya los esfuerzos del Administrador del PNUD en relación con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

(E/4884, cap. VII), el cual tiene valiosas realizaciones en su haber. Aunque sus transacciones son relativamente pequeñas, tienen importancia y han hecho que se necesiten fondos de mayor cuantía que correspondan al aumento de las esperanzas puestas en él. Es satisfactorio saber que la Nederlandse Organisatie voor Buitenlandse Betrekkingen organización no gubernamental de los Países Bajos que se ocupa de las relaciones internacionales, ha efectuado una contribución de 50.000 dólares. El orador confía en que ese ejemplo alentará a otros países desarrollados a hacer contribuciones.

17. En cuanto a la reacción del Consejo de Administración del PNUD ante el Estudio sobre la capacidad, la delegación de Yugoslavia aprecia la documentación del Administrador del PNUD y el constructivo intercambio de opiniones que se ha realizado. No puede haber soluciones definitivas en materia de organización, ya que el PNUD es un órgano dinámico y en evolución. Por consiguiente, la delegación yugoslava apoya las conclusiones del Consejo de Administración. Se reserva el derecho de efectuar nuevas observaciones cuando se formulen las conclusiones del Consejo.

18. El Sr. SANTA CRUZ (Observador de Chile), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, dice que la asistencia técnica para el desarrollo es una realización histórica de la época actual y que los éxitos de los programas de las Naciones Unidas, y en particular de las labores del PNUD, deben contemplarse con orgullo.

19. Después de recordar las razones por las que el Consejo de Administración decidió efectuar un estudio sobre la capacidad, dice que su país está convencido de que las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración tendrán por resultado una mayor capacidad del PNUD y de todo el sistema de las Naciones Unidas. El Consejo de Administración ha hecho un notable esfuerzo por tener en cuenta las diversas opiniones expresadas. Naturalmente todavía hay discrepancias, pero esto mismo indica la importancia que se asigna al PNUD.

20. En la prensa se han hecho algunas críticas en el sentido de que el Consejo de Administración no ha aceptado en su integridad el Estudio sobre la capacidad preparado por Sir Robert Jackson. El Consejo de Administración ha tratado el estudio como representativo de una opinión autorizada pero individual. También ha tenido en cuenta las propuestas del Administrador del PNUD y de los directores de los diversos organismos de las Naciones Unidas. En realidad, el Consejo de Administración ha aceptado la mayoría de las recomendaciones de fondo hechas en el Estudio sobre la capacidad, pero al mismo tiempo ha seguido ateniéndose a la idea de que si bien el Programa debe administrarse eficientemente no es posible plantearlo como si se tratase de una empresa comercial. Hay que respetar varios principios, tales como la no intervención en los asuntos internos de los países, la soberanía nacional y el respeto de los diversos sistemas económicos y sociales y de las características de los distintos países y pueblos.

21. Conviene con el representante de Ghana en que el consenso es un documento excelente que debe llevar a una programación más rápida y eficaz y, en consecuencia, a

prestar mejores servicios a los países en desarrollo, resguardando al propio tiempo los intereses de los países contribuyentes. No siempre se han tenido en cuenta los principios que deben regir el desarrollo en las recomendaciones del Estudio sobre la capacidad en tanto que el Consejo de Administración ha señalado directivas que respetan los poderes de las diversas administraciones interesadas. Su delegación comparte también la opinión de Francia (1712a. sesión) de que deben crearse oficinas regionales en tal forma que no se destruya la unidad del Programa y de sus operaciones. También acoge con simpatía las reservas expresadas por el representante del Alto Volta.

22. Comparte la opinión de los Estados Unidos (1712a. sesión) de que los representantes residentes deben ser elegidos a base de su experiencia en materia de desarrollo económico y social. Además, estos funcionarios deben prestar su adhesión a los programas de asistencia técnica del PNUD, comprender cabalmente el sistema de las Naciones Unidas, preocuparse por entender los problemas y las características particulares de los pueblos de los países en desarrollo, respetar la soberanía de los países y tener un sentido de misión. No deben tratar de imponer un criterio externo ni tampoco adoptar una actitud paternalista o colonial. Su experiencia, limitada a América Latina, es que los representantes residentes suelen ser de buena calidad.

23. El consenso es superior al Estudio sobre la capacidad puesto que defiende los derechos de los países a preparar sus propios proyectos y programas y a supervisarlos. Con todo acierto se ha hecho una distinción entre la programación por países y los planes nacionales de desarrollo, que son prerrogativa exclusiva de los gobiernos interesados.

24. Finalmente, debe aplicarse la recomendación que figura en el párrafo 67 del consenso en el sentido de que ha de procederse de inmediato a un estudio de los problemas de las estructuras regionales y subregionales del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas que guarden relación con la mejora de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Varios de los serios problemas planteados en el pasado se debían a la estructura anticuada de algunos de los organismos especializados. Es indispensable hacer una revisión a fondo de las estructuras.

25. Para concluir, sugiere que el Consejo apruebe las recomendaciones del Consejo de Administración.

26. El Sr. NAITO (Japón) expresa su satisfacción por los trabajos de todos los interesados en el PNUD y su esperanza de que el programa alcanzará éxitos todavía mayores durante el Segundo Decenio para el Desarrollo. Su país le prestará todo su apoyo.

27. Su delegación acoge con agrado el aumento del número de proyectos del Fondo Especial. También le complace que se dediquen mayores sumas a la formación, puesto que los recursos humanos son fundamentales para el desarrollo. Se felicita asimismo de observar la expansión de las actividades de cooperación técnica en las Naciones Unidas y aprueba la distribución porcentual de las actividades entre programas nacionales y regionales o interregionales (véase E/4884, párr. 114). Aprueba el desarrollo de programas multinacionales interdisciplinarios en Africa y la

asistencia prestada a los gobiernos de Asia a base de un planteamiento a largo plazo y de una planificación global. Los programas de desarrollo de los recursos naturales son muy importantes para los países en desarrollo, pero también es importante estudiar los aspectos sociológicos de dichos programas.

28. Es alentador observar que en el décimo período de sesiones del Consejo de Administración, a pesar del poco tiempo de que se disponía, se logró examinar el Estudio sobre la capacidad de Sir Robert Jackson y se aprobó el consenso contenido en el anexo al proyecto de resolución sometido al Consejo Económico y Social. Su delegación está de acuerdo con el consenso en su conjunto, pero le preocupan algunos aspectos concretos. Si se quiere que la programación por países sea de la exclusiva responsabilidad del país interesado (párr. 5 del consenso), es importante también establecer una cooperación estrecha y eficaz desde un comienzo. El PNUD no debe olvidar su responsabilidad de identificar prioridades dentro del marco de los objetivos globales. Su delegación conviene que, en principio, tan sólo el Consejo de Administración esté facultado para aprobar proyectos, pero también se inclina a favor de que se delegue esa autoridad en el Administrador de manera que puedan adoptarse decisiones rápidamente (párr. 20 del consenso). La decisión del Consejo de Administración de establecer direcciones regionales en el plano de la sede, indicada en el párrafo 57 del consenso, es positiva y constituye un verdadero progreso. Las recomendaciones contenidas en todo ese párrafo deben aplicarse plenamente, al igual que las del párrafo 65 en el sentido de que la Junta Consultiva Mixta debe seguir siendo el órgano adecuado para la consulta y la coordinación entre los diversos organismos.

29. El Sr. NYNEQUE (Kenia) dice que su delegación concede especial importancia al informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su décimo período de sesiones, porque es su último informe antes de que se inicie el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y porque el Consejo de Administración trata en él de formular su actitud respecto al Estudio sobre la capacidad.

30. El PNUD fue establecido para prestar servicios a los países en desarrollo y, por consiguiente, como se manifiesta en el párrafo 83 del informe, sus recursos deben utilizarse exclusivamente para los programas de desarrollo económico y no deben distribuirse para otros fines. El Gobierno de Kenia ha tenido algunas disensiones con el PNUD que hubiera sido fácil evitar si los funcionarios del PNUD se hubiesen hecho cargo mejor de los problemas de los países en desarrollo y los sentimientos de sus pueblos. Por consiguiente, la delegación de Kenia apoya los párrafos 7, 8 y 11 del consenso. El orador se queja de la actitud de superioridad adoptada por un funcionario del PNUD para con unos funcionarios del Gobierno de Kenia que estimaron necesario entrevistarse con él dada la incompetencia y la apatía de algunos de los expertos del Programa. El orador quiere que los funcionarios del PNUD se den cuenta de la considerable contribución que aportan los países en desarrollo al costo de su propio crecimiento económico. Como estima que algunos de los actuales programas son inad-

cuados, aplaude el intento que hace el Consejo de Administración en el consenso para simplificar la estructura y las operaciones del PNUD. El consenso, considerado en su conjunto, es acertado, pero el párrafo 20 no satisface al orador, porque dice categóricamente que el Consejo de Administración delega por tres años en el Administrador la facultad de aprobar proyectos dentro de los programas por países.

31. En junio de 1969 el Gobierno de Kenia presentó al PNUD una solicitud de asistencia preparada con la ayuda de expertos para estudiar el potencial geotérmico del valle del Rift. El PNUD rechazó la solicitud, al parecer sin causa justificada, y esto provocó la tirantez de las relaciones entre el PNUD y el Gobierno de Kenia. Por lo tanto, el orador estima que sólo el Consejo de Administración debe estar facultado para aprobar proyectos sometidos por los gobiernos y propone que en el párrafo 20 se sustituya la palabra "delega" por las palabras "podrá delegar". Sugiere también una enmienda para el párrafo 11, a fin de que se transmita siempre al probable organismo de ejecución una copia de cada solicitud de proyecto presentada al PNUD por un gobierno, a fin de que el organismo la evalúe. El resultado de la evaluación se pondría a disposición del gobierno interesado y del Administrador del PNUD y se transmitiría al Consejo de Administración para que la tomase en consideración junto con la solicitud. Con este procedimiento se evitará que se acuse al Administrador de prejuicios si se abstiene de recomendar la aprobación de determinado proyecto, se mantendrá informado de la marcha de su solicitud al gobierno solicitante y se pondrá en conocimiento del probable organismo de ejecución la existencia de la solicitud de proyecto desde el primer momento.

32. El orador lamenta que en la parte III del consenso, relativa a la programación multinacional, no se haga referencia alguna de comisión económica regional. Se debe asociar a las comisiones regionales a la ejecución de los proyectos del PNUD, en primer lugar porque podrían dar útiles consejos al PNUD basándose en las investigaciones que han efectuado durante muchos años, y en segundo lugar porque las comisiones regionales constituyen el mejor medio de aplicar el programa de descentralización que se ha propuesto el PNUD. El orador sugerirá más adelante una enmienda a ese efecto para esa parte del consenso.

33. El Sr. PANGGABEAN (Indonesia) dice que el PNUD se halla en una importante encrucijada. Ha crecido y ha cambiado mucho desde su fundación y es inevitable revisar su alcance, sus objetivos y su mecanismo. La aparición del Estudio sobre la capacidad, que trata en gran parte de la reforma del PNUD, es oportuna, pues coincide con la iniciación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

34. La aprobación del proyecto de resolución sometido al Consejo Económico y Social por el Consejo de Administración del PNUD y del consenso contenido en el anexo de dicho proyecto de resolución constituye una considerable realización del Consejo de Administración. El consenso se aparta totalmente de ciertas prácticas que han caído en desuso. La delegación de Indonesia advierte con particular

complacencia la importancia que se da a la descentralización y a la programación por países a base de los planes nacionales de desarrollo. Las cifras indicativas de planificación que ha de proporcionar el PNUD serán muy útiles para los gobiernos. El orador celebra los cambios propuestos en cuanto a la función de los representantes residentes e insta a que la programación multinacional se lleve a cabo, en lo posible, en cooperación con las comisiones económicas regionales.

35. Advierte con satisfacción la referencia, en el párrafo 45 del consenso, a la conveniencia de aumentar el número de funcionarios de proyectos procedentes de países en desarrollo, donde el desempleo es cada día mayor entre los graduados y los intelectuales. El orador está seguro de que el PNUD puede emplear a esas personas en el país de origen con un mínimo de orientación o un ligero repaso de su formación. Su conocimiento del país e idiomas, y asimismo de la gente, es ventajoso. Por otra parte, se les pagarían sueldos y subsidios muy inferiores a los que suelen cobrar los expertos procedentes de países desarrollados. La idea puede ser muy interesante para los países en desarrollo, y el orador la señala a la atención del Administrador. La delegación de Indonesia no tiene objeción respecto al documento E/4884 en su conjunto y apoya por tanto el proyecto de resolución cuya aprobación recomienda al Consejo Económico y Social el Consejo de Administración.

36. El Sr. MOHSIN (Paquistán) hace observar que el Estudio sobre la capacidad, que tanto ha hecho por fomentar la reorientación y consolidación del PNUD, dio origen a muchas de las decisiones importantes incorporadas en el consenso. El actual período de sesiones del Consejo, que coincide con el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas y la iniciación del Segundo Decenio para el Desarrollo, es una buena oportunidad para hacer un balance de las realizaciones pasadas y planear las futuras. La cooperación técnica ha tenido cierto éxito en los últimos años, pero ya es hora de que el sistema de las Naciones Unidas trate de satisfacer mejor las necesidades de los países en desarrollo. Con el nuevo sistema delineado en el consenso se trasladaría el centro de gravedad de la sede del PNUD a cada país. La innovación es buena porque la programación por países exige más bien un enfoque multidisciplinario que tenga como centro el país mismo, y porque puede ayudar a los países en desarrollo a ejercer un mayor control de la elaboración de las cifras indicativas de planificación y de la selección de los organismos de ejecución. El orador espera que la descentralización y el fortalecimiento del papel que desempeñan los representantes residentes conducirá a la evaluación, la aprobación y la ejecución más rápidas de los proyectos, y que las decisiones expuestas en el consenso se lleven a la práctica cuanto antes con la activa colaboración de todos los interesados. Ya sólo se necesita establecer un calendario.

37. El Sr. CARANICAS (Grecia) dice que la preparación de dos informes de gran influencia, el informe Pearson² y el

² *El desarrollo: empresa común - Informe de la Comisión de Desarrollo Internacional* (Madrid, Editorial Tecnos, 1969).

Estudio sobre la capacidad, es el punto culminante de los preparativos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Del informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su décimo período de sesiones se desprende que se ha efectuado una evaluación muy franca del Estudio sobre la capacidad y del propio PNUD. Es evidente que los miembros del Consejo de Administración no vacilaron en discutir la capacidad de absorción del sistema de las Naciones Unidas, la rectitud de sus juicios y la relación entre costos y beneficios de sus recursos. En todo el proyecto de estrategia del Segundo Decenio para el Desarrollo, que figura en el párrafo 16 del informe de la Comisión Preparatoria sobre su sexto período de sesiones³, han influido las propuestas de medidas que debe adoptar el PNUD, medidas que le permitirán hacer un uso más eficaz del previsto aumento de los recursos destinados a la asistencia para fines de desarrollo. De la declaración efectuada por el Administrador Adjunto (1712a. sesión) parece desprenderse que la ejecución de los nuevos principios y políticas por que se rige el uso y la administración de los recursos del PNUD y la programación de asistencia entrañará nuevas funciones para una gran parte del personal del PNUD, especialmente del que trabaja sobre el terreno.

38. A continuación hace algunas observaciones acerca del informe del Consejo de Administración sobre su décimo período de sesiones. Dice, en primer lugar, que el PNUD tiende con frecuencia, a pasar por alto la diversidad del tercer mundo; en el párrafo 31, por ejemplo, se señala que los países en desarrollo relativamente más adelantados tienen a menudo grandes zonas atrasadas. En el párrafo 33 se hace referencia a que la medida de la participación de la ONUDI en el programa no es todavía satisfactoria. La delegación de Grecia ha subrayado esta cuestión en otras ocasiones y hace un llamamiento al Administrador Adjunto para que trate de promover una cooperación más estrecha entre el PNUD y la ONUDI. Dice en segundo lugar que su delegación apoya la recomendación, que figura en el párrafo 147 del volumen I del Estudio sobre la capacidad, de que se traslade la sede del PNUD a Ginebra, pero no opina que el examinar la participación del PNUD con una cantidad de 10 millones de dólares para financiar los gastos que originaría la construcción en Nueva York del nuevo edificio para oficinas propuesto suponga prejuzgar la cuestión; según se manifiesta en el párrafo 84 del informe, los estudios sobre la ubicación óptima de las diversas dependencias de la Secretaría, incluido el PNUD, serán examinados en fecha posterior. En tercer lugar, pregunta por qué razón el proyecto de resolución que figura en el párrafo 94 contiene una referencia a un informe del Consejo Económico y Social; el Consejo no ha preparado todavía el informe. En cuarto lugar, refiriéndose al párrafo 9 del consenso, pide al Administrador Adjunto que cite un ejemplo de coordinación de fuentes de asistencia en todos los planos. El orador no comprende la función que desempeñaría el Banco Mundial, en particular, en dicha coordinación. Por último, en el párrafo 63 del consenso se hace referencia al representante residente como jefe de equipo. El orador no ve claro de qué manera el represen-

tante residente podrá ejercer influencia en los expertos y en otros representantes sobre el terreno o coordinarlos; además, la calidad de los expertos varía y, por consiguiente no todos los equipos serían igualmente buenos. Se pregunta, en particular, qué forma de coordinación se establecería entre los representantes residentes y los propuestos nuevos equipos de carácter multinacional e interdisciplinario.

39. El Sr. ALZAMORA TRAVERSO (Perú) indica que su delegación apoya las medidas trazadas en el consenso para dotar de mayor dinamismo a las actividades del PNUD. Agradece en nombre de su Gobierno la acción inmediata emprendida por el Administrador como resultado del desastre ocurrido en el Perú, que permitió en breve plazo la identificación de proyectos de bajo costo de varias clases que tendrán un impacto inmediato, en tanto se formulan proyectos de mayor envergadura. La delegación peruana espera que el proyecto de resolución sobre el establecimiento de un fondo de emergencia para casos de desastres que acaba de aprobar el Comité de Coordinación se presente en breve al Consejo.

40. El Sr. NARASIMHAN (Administrador Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) manifiesta que él y el Administrador están muy complacidos por la voluntad del Consejo de Administración de hacerse cargo de la dirección del programa, cuyo éxito depende, naturalmente, de su ejecución; la Administración acepta con agrado este reto. Existe también una relación directa entre la buena ejecución del programa y el aumento de los recursos, pues a medida que el PNUD utilice sus fondos con mayor eficacia los donantes se sentirán con más aliciente para aumentar sus contribuciones.

41. El orador ha escuchado atentamente las cuestiones suscitadas por el representante de Kenia y promete investigarlas. Espera, sin embargo, que los nuevos procedimientos expuestos, cuyo objetivo principal es el de dejar que cada país decida de qué modo ha de emplear sus recursos, ayuden a impedir que se repitan esas situaciones.

42. Respecto a la cuestión de los locales, el orador señala que la sede actual del PNUD consiste en oficinas arrendadas y cuyo costo es 600.000 dólares al año aproximadamente. Hay la intención de instalarlas definitivamente en el nuevo edificio propuesto, y de que el PNUD contribuya en consecuencia a los gastos de construcción. Asegura a los miembros que el Secretario General no se propone prejuzgar la cuestión de la posible ubicación de la oficina del Administrador; el Consejo de Administración es el llamado a decidir esta cuestión. Además, si el PNUD contribuyese a los gastos de construcción del nuevo edificio y su sede se trasladase ulteriormente a otra parte, se hallaría la manera de reembolsarle los gastos incurridos.

43. El representante griego se ha referido a la coordinación de las contribuciones, especialmente las del Banco Mundial. Pero el párrafo que ha citado se refiere ante todo a los recursos regionales de los organismos especializados, de los que en su mayor parte tiene conocimiento el PNUD y que, por consiguiente, podrían fácilmente tenerse en cuenta al formular los programas por países.

³ A/7982, transmitido al Consejo mediante una nota del Secretario General (E/4876).